

LA AUTORIDAD Y DESEMPEÑO GERENCIAL DE LA MUJER EN EL SIGLO XXI

Autora: Migdalia C. Perozo Bracho

Sub-Tema: 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Universidad Central de Venezuela. Postgrado en Gestión de Investigación y Desarrollo. Caracas-Venezuela. 0416-6216411. 0212-2561706(fax)
migdaliaperozob@gmail.com

El trabajo presenta la concepción que se tiene sobre: autoridad, desempeño y gerencia, en atención a ello, se desarrollo el planteamiento, asumiendo algunos aspectos que históricamente han influido para el desempeño de la mujer en el siglo XXI, se muestra el desarrollo que de alguna manera ha sucedido en cuanto al tema, para llegar a la actualidad, que tan solo a la fecha lleva un poco menos de quince años, pero que presenta un dinamismo vertiginoso e importante para las sociedades del mundo y en particular lo que visualizamos y se vive desde el año 2000 a marzo 2015 en Venezuela.

Desarrollamos con metodología propia el trabajo, esperando poder comunicar lo que exponemos al interlocutor y transmitir el planteamiento lo más objetivo que podamos como mujer que soy.

Observamos y transmitimos experiencias vividas o de otras mujeres, situaciones sociales, organizacionales, competencias, utilización y uso de competencias, los procesos educativos, la interacción con el hombre, reglamentaciones, normas, misión, idiosincrasia, religión, ideales, entornos diversos en la sociedad, roles de los diversos actores en la sociedad, redes diversas, entre otros aspectos a tratar.

No es trabajo acabado, está en proceso de investigación, pero consideramos pertinente avanzar en exponer aspectos del desarrollo de la misma.

Hacemos algunas propuestas después de analizar la situación planteada de acuerdo a nuestra visión y parecer en cuanto a la autoridad y desempeño gerencial de la mujer en el día a día y particularmente en el presente siglo.

Palabras Claves: Mujer. Desempeño. Autoridad. Gerencia. Competencia. Sociedad. Actualidad.

Se tiene de nuevo un interés especial en expresarnos sobre la mujer y propiamente sobre el empoderamiento de la mujer en el siglo XXI. La cual en estos quince años de siglo ha incrementado su participación en diversas actividades, funciones, desempeños y acciones, con notable modificación en la conducta que usualmente la mujer ha manifestado tradicionalmente.

Actualmente a un alto número de mujeres se les ve en muchos lugares del mundo como revestidas de poder, es decir, con “autoritas” autoridad, debido a los logros alcanzados, constituyéndole en una líder legítima, basado fundamentalmente en el prestigio, preparación, desempeño a través de los años, importancia que ha adquirido en relación a grupos de personas, obteniendo poder o facultades con potestad para su actuar, hacer o decir, en fin, para múltiples acciones y decisiones.

Evidentemente el desempeño o grado de desenvoltura que se tiene con respecto al alcanzar un fin, bien laboral, en calidad de servicio, en calidad de resultados, atendiendo políticas o normativas establecidas de manera concreta, también pudiera darse otra connotación al desempeño, como el cancelar una deuda contraída o en otras oportunidades, sacar lo que estaba empeñado en poder de otro, liberar deuda, el cumplimiento efectivo de las actividades y funciones inherentes al cargo o trabajo que realice o bien cumplir con lo que uno debe hacer.

En cuanto a la gerencia puede ser una persona que por cuenta propia instaura una empresa, como también el cumplimiento de funciones correspondiente al cargo de alta calificación, en la coordinación de los recursos de los cuales dispone, controla metas y objetivos de la organización, controla en los grupos de personas que pretendan sobrepasar con sus objetivos individuales a los objetivos comunes que se deben alcanzar el logro del éxito o fracaso en la organización, ya que es quien representa la institución.

Las concepciones que hemos asumido en cuanto a autoridad, desempeño y gerencia son los aspectos que caracterizan a la mujer dinámica del siglo XXI, cuando ocupa altas responsabilidades o bien cuando logra después de largas luchas institucionales o personales, para ubicarse en diversas posiciones sociales que usualmente le eran difíciles de alcanzar, pero el logro por su preparación, prestigios y desempeño a lo largo de los años, le ha permitido alcanzar importantes y significativas posiciones como actores en las comunidades y organizaciones, locales, regionales o internacionales, viendo de nuestra parte los logros como una característica de alta notoriedad en los últimos tiempos en

contraposición a lo que históricamente ha vivido la mujer, según la nación, religión u otros factores que no le habían permitido crecer, pero evidentemente no es una situación unánime mundial, ya que existen países en el globo terráqueo que aún mantiene a la mujer oprimida o sin derechos a desempeños, que no sean otros que los del hogar, muy parecido a lo que fue la educación de la mujer venezolana en el siglo XIX y a principios de XX, que sólo pocas pudieron acceder a la educación, básicamente escolar con orientación en los contenidos de estudio fundamentalmente orientados a la formación, religiosa, para ser madres de familia y esposas, dirigidos las responsabilidades conservadoras de los hogares tradicionales, eran escuelas femeninas, sin posibilidad de proseguir estudios de otra índole y aspectos del saber, pero dentro de las primeras décadas del siglo XX se logro modificar las estructuras y nacieron otras orientaciones, como la educativa con las escuelas normalistas, para la formación de maestras y la de enfermería para apoyo a los aspectos de salud. Existe un trabajo de nuestra Teresa de la Parra llamado Ifigenia, que muestra la realidad de esas épocas, particularmente en Venezuela lo cual no distaba mucho de lo que sucedía en la América Latina y lo desencantador para las mujeres con espíritu libre y con ansias de hacer muchas cosas diferentes a las que estaba sometidas por las inexistentes oportunidades para formarse en variedad de disciplinas cognitivas.

Ahora bien, dentro de ese contexto histórico del cual estamos haciendo referencia, llegó un cambio producto de procesos de transformación educativa en distintas latitudes y propuestas gubernamentales, incluyendo Venezuela, que amplió el espectro, dándole oportunidad de acceso a las niñas, las adolescentes y las mujeres a los estudios de igual manera que a los hombre, lo cual motivo, a los inicios del siglo XX a participar de la diversidad educativa, fundamentalmente gratuita, tomando muchas de ellas el campo de la carreras universitarias orientadas a la educación, ya que no se habían desprendido completamente de la influencia cultural que predominó en los siglos XIX y principios del XX, de igual manera, que la de la salud en el área médica que permitió participar en el espectro social y poco a poco dominar con mucha fortaleza ambas áreas de conocimiento: educación y salud incidiendo fundamentalmente en las comunidades su participación.

El siglo XX, se constituyó en el siglo de la inversión que ha permitido el camino al desarrollo, en lo industrial, en ciencia y tecnología, especificidades educativas, ampliación territorial, gobernabilidad orientada al crecimiento de los pueblos, de eso no escapó nuestro país y se masificó la educación por todo el territorio, los espacios físicos para utilizarlos como centros educativos, sin diferencia de género, ni clase social, se incrementó la participación del sector privado en variedad de organizaciones educativa y de múltiples sectores para el

crecimiento nacional, la participación en lo internacional y apoyo institucional para los ciudadanos que aspiraron realizar estudios en instituciones educativas del exterior, fundamentalmente en universidades, lo que permitió al regreso de ese contingente de venezolanos con estudios de tercer nivel en universidades de prestigio, transmitir e impulsar en su mayoría los distintos programas de postgrados que existen en el país, de igual manera el desempeño más idóneo en las empresas públicas y privadas que hicieron crecer a Venezuela al punto de construir grandes obras majestuosas que aún hoy se mantienen y sostienen la Venezuela del siglo XXI.

El siglo XX fue en el que se asumió con mucha fuerza la lucha por promover la igualdad, la fraternidad, fundamentalmente la promoción por la igualdad de géneros y dio paso a lo acotado en este siglo XXI en los objetivos del milenio, como meta entre otras, que es la autonomía de la mujer y su presencia en espacios públicos, lo que ha generado en la práctica organizacional, puntualmente en las direcciones y gerencias modificaciones en la orientación y comportamiento de nuevos patrones de conducta, valores, características que conlleva al empoderamiento y la autonomía en el desempeño gerencial de la mujer..

Pero la concepción de la autonomía, con la libertad de gobernarse por sus propias leyes, independencia política de los pueblos, condición de no depender la persona de nadie, potestad particular que poseen algunas entidades dentro del Estado, como el caso de las universidades e institutos autónomos, fue bandera en el siglo XX, desarrollado por la mayoría de las sociedades mundialmente, sin embargo, en cuanto a la mujer incluso hoy en el siglo XXI, lamentablemente a nuestro parecer, existen sociedades en el mundo que no tienen esa libertad y mucho menos autonomía de la mujer.

Ahora bien, en el crecimiento del cual hablamos la participación de la mujer ha sido determinante en la mayoría de las regiones mundiales, mas cuando se logró el derecho de la participación en las elecciones de nacionales mediante el voto y particularmente representante en distintos entes de elección popular, lo cual fue un detonante en el mundo occidental, no precisamente el caso venezolano que lo tomó del desarrollo europeo, pero que ha servido para estar presentes e incluso que la mujer haya podido ocupar la gerencia en varios entes corporativos nacionales e internacionales y con ello asumir toma de decisiones en diversos grupos y diversas situaciones.

Existe abundante literatura sobre la mujer, incluso se han instaurado como herencia del siglo anterior la constitución de centros de investigación, leyes de protección específica, se mantiene como tema en las reuniones internacionales de los organismos técnicos, asesores y motivadores, que generan acuerdos en torno

a la mujer, en los entes internacionales, donde se escucha la voz anualmente de los países signatarios y conforman comisiones permanentes en el tema, como por ejemplo la UNESCO